

Alicorp Ecuador S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en miles de Dólares de E.U.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Alicorp Ecuador S. A. (la Compañía) fue constituida en Ecuador el 1 de agosto de 1985 bajo el nombre de Eskimo Cía. Ltda. y en el año 2008, cambió su razón social por Alicorp Ecuador S. A. Su actividad principal es la importación y compra local, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, y hasta abril de 2014, la comercialización de productos de nutrición animal (alimentos balanceados para cultivo de camarón) bajo la marca "Nico vita". (Durante el año 2014 las ventas de este producto correspondían al 81% de los ingresos). Según se menciona en la Nota 11.(a), en mayo de 2014, la Compañía vendió los activos correspondientes a la unidad de nutrición animal a su compañía relacionada Vitapro Ecuador Cía. Ltda.

Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en Av. de las Americas No. 404, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador.

Los estados financieros de Alicorp Ecuador S. A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 24 de febrero de 2016 y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere estos estados financieros. La gerencia considera que serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios de empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (véase Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para períodos que se inician a partir del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones

La Compañía ha aplicado por primera vez ciertas normas y modificaciones a las NIIF, que son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía no ha adoptado

Notas a los estados financieros (continuación)

anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que se haya emitido, pero que aún no es efectiva. Aunque estas nuevas normas y modificaciones aplicadas por primera vez en el año 2015, no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía y su desempeño, dichas normas o enmiendas se describen a continuación:

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones realizadas por los empleados

NIC 19 requiere que la entidad considere las contribuciones de empleados o terceros para la contabilización de los planes de aportación definidos. Cuando esas aportaciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los periodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el importe de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el costo de los servicios en el periodo en el que se preste el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los periodos de servicio. La Compañía no tiene plan de beneficios con aportes de empleados.

Mejoras anuales ciclo 2010 - 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía. En las mejoras se incluye:

NIF 2 Pagos basados en acciones

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara varios aspectos relacionados con las definiciones de las condiciones de rendimiento y de servicios de los pagos basados en acciones. La Compañía no tiene planes de pagos basados en acciones.

NIF 3 Combinaciones de negocios

Se aclara que las contraprestaciones contingentes de las combinaciones de negocio que no se clasifican como patrimonio neto se tienen que valorar al valor razonable con contrapartida en la cuenta de resultados, independientemente de que se clasifiquen como instrumento financiero o no. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no tiene combinaciones de negocios.

NIF 8 Segmentos de operación

Se aclara que cuando se combinen o agreguen segmentos operativos, por tener características económicas similares y ser similares en determinados aspectos cualitativos, se tienen que desglosar en los estados financieros las características económicas utilizadas para asegurar que son similares. La modificación se aplicará retrospectivamente. La Compañía no presenta información financiera por segmentos.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles

En el modelo de revalorización se elimina la posibilidad de revalorizar el importe bruto del activo y la amortización acumulada, de manera que el importe neto sea igual a su importe revalorizado. La modificación se aplicará retrospectivamente. La Compañía no ha efectuado revaluación de activos.

NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas

Aclara que cuando el personal clave de la dirección no son empleados de la entidad, sino de otra entidad que

Notas a los estados financieros (continuación)

se dedica a gestionar las distintas entidades del grupo al que pertenece la Compañía, hay que desglosar las transacciones con la entidad que gestiona y no con los directivos. La modificación se aplicará retrospectivamente.

Mejoras anuales ciclo 2011 - 2013

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía. En las mejoras se incluye:

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Debido al cambio de nomenclatura de la NIIF 11 se aclara que todos los acuerdos conjuntos están fuera del alcance de la NIIF 3, tanto si son operaciones conjuntas como si son negocios conjuntos. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no tiene acuerdos conjuntos.

NIIF 13 Medición del valor razonable

Aclara que la excepción que permite a una entidad valorar al valor razonable un grupo de activos financieros y de pasivos financieros, puede aplicarse a activos financieros, pasivos financieros y otros contratos. Por tanto, la excepción se puede aplicar a cualquier contrato que esté dentro del alcance de la NIC 39 (o NIIF 9) y no sólo a los contratos que cumplan la definición de activo financiero y pasivo financiero. La modificación se aplicará prospectivamente.

NIC 40 Inversiones inmobiliarias

Clarifica la interacción entre la NIC 40 y la NIIF 3 al clasificar los inmuebles entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario. Indica que la descripción de servicios complementarios de la NIC 40 sirve para diferenciar entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario, mientras que en la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de un activo o una combinación de negocios. La modificación se aplicará prospectivamente. Esta enmienda no tuvo impacto en las políticas contables de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos se presenta a costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y

Notas a los estados financieros (continuación)

cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, reevalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de activos financieros no registrados al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación en las cuatro categorías siguientes:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar:

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, cedores comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de provisión para cuentas incobrables cuando es aplicable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros de activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios, atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(II) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y

Notas a los estados financieros (continuación)

cuentas por pagar según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar son contabilizados a costo amortizado neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a Préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de devengamiento de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

La Compañía mantiene en esta categoría acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Compensación de instrumentos financieros-

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c) Inventarios-

Los inventarios están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor, excepto importaciones en tránsito que se registran al costo. El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

d) Activos mantenidos para la venta-

Corresponden a aquellos activos cuyo importe en libros será recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta (considerada altamente probable en el corto plazo), en lugar de su uso continuado. Dichos activos son medidos al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

e) Mobiliario y equipos-

El mobiliario y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de mobiliario y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de mobiliario y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los bienes clasificados como mobiliario y equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	<u>3</u>

Una partida de mobiliario y equipos se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) son incluidas en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados se revisan y ajustan prospectivamente a la fecha de cierre de cada ejercicio, de corresponder.

f) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o no sea probable una salida de recursos.

g) Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un

Notas a los estados financieros (continuación)

todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

h) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los periodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

El activo o pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

i) Beneficios a empleados-

Corto plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocen como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, permisos remunerados por enfermedad, incentivos y otras retribuciones no monetarias.

Notas a los estados financieros (continuación)

como asistencia médica, vehículos y bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo

Según los leyes laborales vigentes, la Compañía mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de estas obligaciones se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados utilizando la tasa de interés determinada por el perito.

j) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, tomando en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por ocurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad, y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos financieros- Son registrados sobre una base de tiempo con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida estimada del instrumento financiero.

Ingresos por servicios- Los ingresos por servicios son reconocidos en función del criterio del devengado, es decir, en la medida en que los servicios han sido prestados y con independencia del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos por prestación de servicios se generan con partes relacionadas (Véase Nota 12(a)).

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. La Compañía basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuestos acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control de la Compañía. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Estimación para cuentas incobrables-

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar, un análisis individual del deudor y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron a 1 de enero de 2016. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

La Compañía tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida. Durante el año 2015, la Compañía ha realizado una evaluación de impacto de alto nivel de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a cambios derivados de los análisis más detallados o información razonable y soportable en el futuro. En general, la Compañía no espera ningún impacto significativo en su balance ni en el patrimonio.

Notas a los estados financieros (continuación)

NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables para las cuentas diferidas reguladas cuando adopte por primera vez las NIIF. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como una partida separada en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como una partida separada en el estado de resultados y en el estado de otros resultados integrales. La norma requiere desgloses en la naturaleza, riesgos asociados, las tarifas reguladas de la entidad, y el impacto de las tarifas en los estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, sin efecto de aplicación en la Compañía.

NIIF 15 Los ingresos procedentes de contratos con clientes

El principio básico de la nueva norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación (es decir, el pago) a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma también mejora las revelaciones sobre los ingresos; proporciona mejor orientación para el reconocimiento de transacciones que anteriormente no fueron tratadas ampliamente en las NIIF (por ej. ingresos por servicios y modificaciones de los contratos); y mejora la orientación para reconocer acuerdos de elementos múltiples.

La nueva norma de ingresos reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. Ya sea una aplicación retroactiva completa o una aplicación retroactiva parcial se requiere para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Además, la Compañía está considerando las aclaraciones emitidas por el IASB en un proyecto de norma en julio de 2015.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés

Las modificaciones de la NIIF 11 se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos".

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicional en la misma operación conjunta y se aplican de forma prospectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de métodos aceptables de depreciación y amortización

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través de uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar las propiedades, planta y equipo y sólo puede utilizarse en

Notas a los estados financieros (continuación)

circunstancias muy limitadas para la amortización de activos intangibles. Las modificaciones son efectivas prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que la Compañía no ha utilizado un método basado en los ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras

En virtud de las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de plantas productoras ya no están dentro del alcance de la NIC 41, sino que aplicaran la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, las plantas productoras se medirán según la NIC 16 utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación. Las enmiendas también requieren que los productos que crecen en las plantas productoras se mantendrán en el alcance de la NIC 41. Las enmiendas deben ser aplicadas de forma retrospectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía ya que no tiene plantas productoras.

Modificaciones a la NIC 27 "Estados Financieros Separados": Método de la participación en los estados financieros individuales

Las modificaciones a la NIC 27, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y eligen cambiar al método de la participación en sus estados financieros individuales, tendrán que aplicar este cambio de forma retrospectiva. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y se permite su adopción anticipada. Esta modificación no tiene impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados": La venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (o mientras se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. Estas modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en La Compañía.

Mejoras Anuales - Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Estas incluyen:

NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas"

Clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la

Notas a los estados financieros (continuación)

venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta, sino que es una continuación del plan original; por lo tanto, no se interrumpe la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”

(i) Contrato de prestación de servicios

La enmienda clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. La evaluación de cual contrato de servicio constituye una participación continua debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, las revelaciones requeridas no tendrían que ser proporcionadas para ningún período que comience antes del período anual en el que la entidad aplica por primera vez esta enmienda.

(ii) Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados

La enmienda aclara que los requisitos de revelación de compensación no se aplican a los estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una importante actualización de la información reportada en el informe anual más reciente. Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

NIC 34 “Información Financiera Intermedia”

La enmienda clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga.

Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1 “Iniciativa de Revelaciones”

Estas modificaciones a NIC 1 abordan algunas preocupaciones expresadas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación

Las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que la exención de la presentación de los estados financieros consolidados se aplica a una entidad matriz que es una filial de una entidad de inversión, cuando la entidad mide la inversión de todas sus filiales a valor razonable.

Por otra parte, las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que sólo una filial de una entidad de inversión que no sea una entidad de inversión en sí y que ofrece servicios de apoyo a la entidad de inversión se consolida. Las modificaciones de la NIC 28 permiten al inversionista, al aplicar el método de la participación, para retener la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto con sus participaciones en filiales.

Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente y son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Los fondos se mantienen en bancos locales y son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comerciales	5,531	4,893
Anticipos a proveedores	1	51
Empleados	32	5
Depósitos en garantía y otros	27	-
	<u>5,591</u>	<u>4,749</u>
Menos- Provisión para cuentas incobrables	<u>524</u>	<u>1,305</u>
	<u>5,067</u>	<u>3,444</u>

(1) Las cuentas por cobrar comerciales no generan intereses y poseen un periodo de crédito promedio de 90 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la apertura por vencimiento del saldo de deudores comerciales es como sigue:

	2015	2014
Por vencer	4,026	3,019
Vencidos:		
De 1 a 90 días	984	349
De 91 a 180 días	-	13
Más de 180 días	541	1,312
Total	5,551	4,693

A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Saldo al inicio	1,305	1,292
Más (menos):		
Provision:	2	68
Bajas	(783)	(75)
Saldo al final	524	1,305

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de inventarios se encontraba constituido de la siguiente manera:

	2015	2014
Producto terminado	2,020	781
Envases y suministros	10	10
Inventario en tránsito	61	959
	2,093	1,750

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a bienes inmuebles (2 terrenos) recibidos en dación de pago de crédito por venta. Estos activos se encuentran dentro de un proceso de venta formal.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

	2015	2014
Comerciales	369	757
Anticipos recibidos de clientes	12	25
Otros	131	168
	<u>512</u>	<u>950</u>

11. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

	Naturaleza de la relación	2015	2014
Por cobrar:			
Vitapro Ecuador Cia. Ltda.	Filial	7	12,154
Alicorp S.A.A.	Accionista	72	72
Inbalnor S. A.	Filial	(1) 10,228	5
Logiran S.A.	Filial	-	1
		<u>10,307</u>	<u>12,232</u>
Por pagar, corto plazo:			
Alicorp S.A.A.	Accionista	1,006	1,154
Alicorp Argentina S.C.A.	Filial	41	225
Vitapro Ecuador Cia. Ltda.	Filial	15	42
Global Alimentos S.A.C.	Filial	288	32
Logiran S. A.	Filial	45	20
Agassynorp S. A.	Filial	-	18
Inbalnor S.A.	Filial	-	1
		<u>1,396</u>	<u>1,492</u>
Por pagar, largo plazo:			
Vitapro Ecuador Cia. Ltda.	Filial	111	111

(1) Corresponde a préstamo de 10,000 otorgado a Inbalnor S. A. durante el año 2015 con vencimiento hasta septiembre 2016 y que genera intereses a una tasa anual del 8%.

Notas a los estados financieros (continuación)

Transacciones

Durante los años 2015 y 2014, las principales transacciones celebradas con partes relacionadas y accionistas fueron:

Año 2015	País	Ingresos				Pago dividen- dos
		Venta	Reem- bolsos	Finan- cieros	Prés- tamos	
Inbalnor S.A.	Ecuador	2	-	226	10,000	-
Vitapro Ecuador Cia. Ltda.	Ecuador	2	144	-	-	-
Logiran S. A.	Ecuador	1	-	-	-	-
Alicorp S.A.A.	Perú	-	-	-	-	5,500
		<u>5</u>	<u>144</u>	<u>226</u>	<u>10,000</u>	<u>5,500</u>

Año 2015	País	Compras y gastos			
		Compras de inven- tarios	Servicios adminis- trativos (back office)	Reem- bolsos	Servicios de logis- tica, ma- nipuleo y deses- tiza
Alicorp Colombia S.A.	Colombia	-	-	5	-
Alicorp S.A.A.	Perú	6,097	-	-	-
Alicorp Argentina S.C.A.	Argentina	1,510	-	-	-
Logiran S.A.	Ecuador	-	-	-	517
Vitapro Ecuador Cia. Ltda.	Ecuador	-	138	4	-
Global Alimentos S.A.C.	Perú	1,701	-	-	-
		<u>9,308</u>	<u>138</u>	<u>9</u>	<u>517</u>

Año 2014	País	Ingresos				Transfe- rencia de pasivos por empleo (1)	Pago de dividen- dos
		Venta de acciones (1)	Venta de Inven- tarios	Venta de activos fijos	Servicios adminis- trativos		
Inbalnor S.A.	Ecuador	-	-	-	181	364	-
Alicorp S.A.A.	Perú	-	-	-	-	-	10,752
Vitapro Ecuador Cia. Ltda.	Ecuador	9,181	4,979	280	-	111	-
		<u>9,181</u>	<u>4,979</u>	<u>280</u>	<u>181</u>	<u>111</u>	<u>10,752</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Año 2014	País	Compras y gastos		
		Compras de inventarios	Servicios administrativos (back office) (2)	Servicios de logística, manipuleo y desesliba
Inbalnor S.A.	Ecuador	20.094	-	-
Alicorp S.A.A.	Perú	36.278	-	-
Alicorp Argentina S.C.A.	Argentina	1.102	-	-
Logiran S.A.	Ecuador	-	-	385
Vitapro Perú Cía Ltda.	Perú	308	-	-
Vitapro Ecuador Cía Ltda.	Ecuador	-	210	-
Global Alimentos S.A.C.	Perú	31	-	-
		<u>58.411</u>	<u>210</u>	<u>385</u>

Resumen de principales convenios con partes relacionadas:

(1) En mayo de 2014, la Compañía vendió los activos correspondientes a la unidad de nutrición animal (inventario de producto terminado y activos fijos) a Vitapro Ecuador Cía. Ltda. (parte relacionada) por 5,259. Anteriormente, se transfirieron empleados, con los cuales se celebraron contratos de subrogación en los que se indica que Vitapro Ecuador Cía. Ltda. asume todas las obligaciones laborales que la Compañía mantenía con dichos empleados. En consecuencia, la Compañía transfirió 111 de obligaciones post-empleo (jubilación patronal y desahucio) a Vitapro Ecuador Cía. Ltda.

(2) Con fecha 1 de mayo de 2014, la Compañía y Vitapro Ecuador Cía. Ltda. celebraron un contrato de servicios mediante el cual esta última se compromete a prestar, con sus propios recursos, los servicios de administración que sean necesarios para que el contratante en ejercicio de su objeto social, comercialice productos de consumo masivo e higiene/cuidado personal. Los servicios de administración incluyen específicamente la gestión empresarial de la Compañía en torno a la dirección de sus aspectos financieros contables, de recursos humanos, administrativos y logística, comprendiendo esto la recepción, supervisión y despacho de producto de propiedad de la contratante. Este contrato tuvo vigencia de un año.

Con fecha 1 de enero de 2015, la Compañía y Vitapro Ecuador Cía. Ltda. celebraron un nuevo contrato de servicios, con vigencia de un año. Los servicios de administración de este nuevo contrato incluyen específicamente la gestión empresarial de la Compañía en torno a la dirección de sus aspectos financieros contables y tributarios.

Con fecha 1 de enero de 2014, la Compañía e Inbalnor S.A. celebraron un contrato de servicios técnicos especializados mediante el cual Alicorp Ecuador S. A. se compromete a prestar, con sus propios recursos, los

Notas a los estados financieros (continuación)

servicios de administración que sean necesarios para que la contratante en ejercicio de su objeto social, comercialice productos de balanceado para animales. Los servicios de administración incluyen, específicamente, la gestión empresarial de Inbalnor en relación a la dirección de sus aspectos financieros, contables, de recursos humanos, administrativos y logística, comprendiendo este último la recepción supervisión y despacho de producto de propiedad de la Contratante. El plazo de vigencia de este contrato será de ciento veinte días, y se contarán a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, es decir, desde el primero de enero del año dos mil catorce, hasta el treinta de abril del año dos mil catorce.

Las transacciones celebradas con partes relacionadas son realizadas en los términos y condiciones acordados entre las partes. Los saldos pendientes al cierre del año no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No existen garantías entregadas ni recibidas por cuentes por cobrar o pagar de partes relacionadas.

(b) Administración y alta dirección.

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y relevantes.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	2015	2014
Beneficios sociales	101	124
Participación de trabajadores	102	1,335
	<u>203</u>	<u>1,459</u>

(b) Largo plazo:

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 42^o del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación

Notas a los estados financieros (continuación)

laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente forma:

	2015	2014
Jubilación patronal	73	49
Desahucio	25	12
Pasivo por beneficios de largo plazo	98	61

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	Jubilación patronal		Desahucio	
	2015	2014	2015	2014
Reservas acumuladas	49	122	12	33
Gasto del período:				
Costo laboral por servicios	11	37	3	9
Costo financiero intereses	3	7	-	3
Pérdida (Garantía) actuarial	14	(35)	3	(21)
Transferencia de pasivos	-	(82)	-	-
Costo por servicios pasados	(4)	-	7	-
Beneficios pagados	-	-	-	(12)
Saldo al final	73	49	25	12

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6%	7%
Tasa de rotación	13.13%	11.53%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 2002	IESS 2002
Número de empleados activos	33	27
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

Notas a los estados financieros (continuación)

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2015, se ilustra a continuación:

Supuestos:	Tasa de descuento		Tasa de incremento salarial	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal y cesahucio	(11)	12	13	(12)

13. IMPUESTOS

(a) Impuesto por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de impuestos por recuperar se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Por recuperar:		
Impuesto al Valor Agregado	501	261
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (*)	755	1,459
Crédito tributario de Impuesto a la salida de divisas - ISD	9	4,286
Provisión	(154)	-
Total impuestos por cobrar	1,110	6,006

(1) Al 31 de diciembre de 2015 incluye 24 del año 2015 y 731 del año 2014.

Durante el año 2014, la Compañía solicitó la devolución de 4,959 de crédito tributario originado en el año 2013, de los cuales durante el año 2015 se recuperó 4.789 distribuidos de la siguiente manera: 4,223 por ISD y 566 de retenciones en la fuente, la diferencia de 169 fue ajustada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

Por pagar:	2015	2014
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	12	9
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	14	11
Otros impuestos	38	38
Total impuestos por pagar	64	58

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Impuesto a la renta-

Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente y diferido mostrados en el estado de resultados integrales de los años 2015 y 2014 se componen de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto a la renta corriente	617	1,844
Impuesto diferido	4	22
	<u>621</u>	<u>1,866</u>
Ajuste del impuesto a la renta año 2013 (1)	-	53
Total	<u>621</u>	<u>1,929</u>

(1) Durante el año 2014, la Compañía efectuó un pago adicional de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013 por 53 correspondiente a un ajuste por concepto de precios de transferencia.

Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2015 y 2014 fueron las siguientes:

	2015	2014
Utilidad antes de impuesto a la renta	850	8,127
Más (menos)- Partidas de conciliación		
Gastos no deducibles	953	288
Ingresos exentos	<u>(22)</u>	<u>(32)</u>
Utilidad gravable	1,781	8,383
Tasa de impuesto	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto causado	<u>392</u>	<u>1,844</u>
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal	<u>617</u>	<u>-</u>
Provisión para impuesto a la renta	<u>617</u>	<u>1,844</u>

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015	2014
Impuesto a la renta causado	517	1,844
Menos:		
Impuesto a la salida de divisas	(408)	(4,959)
Retenciones en la fuente de años anteriores	(730)	(1,899)
Retenciones en la fuente del año	(242)	(731)
Saldo a favor	(763)	(5,745)

Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera

	Estado de situación financiera		Estado de resultados débito (crédito)	
	2015	2014	2015	2014
Diferencias Temporarias:				
Inventarios: valor neto realizable	1	3	2	6
Provisión por jubilación patronal	-	11	11	16
Provisiones contables	9	-	(9)	-
Efecto en el impuesto diferido en resultados			4	22
Activo por impuesto diferido	10	14		

(c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

El SRI ha iniciado proceso de fiscalización del año 2013 a la Compañía mediante Orden de Determinación No. DZ8-AGFDETC15-0000029 emitida el 26 de octubre de 2015.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente, sin embargo las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Tarifa del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2013, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites a deducción de gastos-

Con fecha diciembre 31 de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 339 publicado en el Suplemento de Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al reavalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

(d) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado omitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

(e) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2016 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la

Notas a los estados financieros (continuación)

ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-**

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 617 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2014 el capital social de la Compañía está conformado de la siguiente forma:

Nombre de accionista	Nacionalidad	Número de acciones	Valor nominal	Aporta-	Partici-
				ciones de capital (En miles de Dólares)	
					naria
Alicorp S.A.A.	Peruana	11,900,002	1	11,900	99.99%
Alicorp Inversiones S. A.	Peruana	1	1	-	0.01%
		11,900,003		11,900	100.0%

Notas a los estados financieros (continuación)

15. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

16. UTILIDADES RETENIDAS

(a) Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF-

De acuerdo a la Resolución No. SC.LIC.LCPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas, si las hubiere o ser devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

(b) Dividendos-

Mediante acta extraordinaria de Junta General de Accionistas celebrada con fecha 3 de junio del 2015, se aprobó el pago de dividendos sobre las utilidades de ejercicios de períodos anteriores por 5,577 de los cuales a la fecha han sido pagados 5,500.

Mediante acta extraordinaria de Junta General de Accionistas celebrada con fecha 19 de noviembre de 2014, se aprobó el pago de dividendos sobre las utilidades de ejercicios de períodos anteriores por 10,752.

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

A. 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos de administración y ventas se formaban de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Adminis- tración	Ventas	Total	Adminis- tración	Ventas	Total
Gastos de personal	207	1,024	1,231	681	2,388	3,079
Publicidad y promoción	-	1,988	1,988	-	1,424	1,424
Servicio de transporte	-	389	389	-	813	813
Impuestos	813	-	813	715	16	731
Aquiletes	53	392	445	39	573	612
Honorarios profesionales	36	3	39	169	2	172
Jubilación, desahucio y otras indemnizaciones	17	22	39	19	91	110
Seguros	1	48	49	3	95	98
Depreciación y amortización	25	10	35	16	18	34
Mantenimiento y reparaciones	(6)	-	(6)	15	10	25
Materiales y suministros	-	15	15	5	15	20

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015			2014		
	Adminis- tración	Ventas	Total	Adminis- tración	Ventas	Total
Cuentas incobrables (Véase Nota 7)		1	1	-	13	13
Seguridad y vigilancia	-	-	-	-	15	15
Otros	228	421	640	288	827	1,119
	<u>1,373</u>	<u>4,313</u>	<u>5,686</u>	<u>1,970</u>	<u>6,295</u>	<u>8,265</u>

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en los siguientes niveles de la jerarquía de valor razonable.

19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía y ofrecer garantías en respaldos de sus operaciones. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen los deudores comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de precios de productos, de crédito y de liquidez; los altos ejecutivos de la Compañía supervisan la gestión de estos riesgos.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende dos tipos de riesgo: riesgo de tasa de interés y riesgo de tasa de cambio.

(i) Riesgo de tasa de interés-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante directa a los riesgos de tasas de interés.

(ii) Riesgo de tasa de cambio-

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un

Notas a los estados financieros (continuación)

instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio es mínima considerando que sus transacciones son realizadas principalmente en Dólares de E.U.A.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como a exposición a crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería del Grupo al que pertenece la Compañía de acuerdo a sus políticas internas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa es el importe en libros de cada categoría de activo financiero informada en la Nota 7.

Al 31 de diciembre de 2015, el 44% de la cartera comercial se concentra en 2 clientes.

Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de 12 meses podría ser refinanciada sin problema con los actuales prestamistas si esto fuera necesario.

El siguiente cuadro resume el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2015				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	512	-	-	512
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	1,396	111	1,507
	<u>512</u>	<u>1,396</u>	<u>111</u>	<u>2,019</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2014				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	950	-	-	950
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	1,492	111	1,603
	<u>950</u>	<u>1,492</u>	<u>111</u>	<u>2,553</u>

20. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.